



DECRETO ALCALDICIO N° 2131 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 29 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 342 de fecha 29.08.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por atención, Banquetería y mobiliario, para "Ceremonia de Reconocimiento Funcionario Municipal", que se realizará en la I. Municipalidad de Requínoa, el día 29.08.2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED], por atención, Banquetería y mobiliario, para "**Ceremonia de Reconocimiento Funcionario Municipal**", que se realizará en la I. Municipalidad de Requínoa, el día 29.08.2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.002.001.001 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Relaciones Públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/KNC/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Personal (1)
Archivo